



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO								
1	1				Evaluación de Control Interno			Con la finalidad de determinar el grado de avance de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla, Tlaxcala en la implementación del Sistema de Control Interno que le permita administrar y ejercer con eficiencia, eficacia y economía los recursos Estatales y Federales transferidos, a fin de proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de objetivos y metas, no obstante, la Comisión tiene un nivel bajo, asimismo, se obtuvieron resultados mismos que se enlistan de acuerdo a cada componente: Ambiente de control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y comunicación y Supervisión; en razón de lo expuesto, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión. AMBIENTE DE CONTROL Es importante formalizar o fortalecer políticas de integridad, valores éticos y de conducta, los mecanismos necesarios para su difusión y su aceptación entre los servidores públicos, que incluyan procedimientos para la denuncia e investigación de actos contrarios a la ética y conducta institucional; normativa que permita definir la asignación de autoridad y responsabilidad de supervisión en materia de control interno, y aseguren la atracción, desarrollo y retención de personal competente, para un desempeño efectivo y eficiente que coadyuve al logro de los objetivos y metas de la institución. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Es necesario formular un plan estratégico institucional que oriente de manera ordenada y coherente los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato, alineado a los demás instrumentos normativos aplicables; Establecer una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos, que permita identificar, evaluar, priorizar estrategias de mitigación y seguimiento, así como los procedimientos por el cual se informe al Titular de la institución y demás personal responsable sobre la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas, incluidos los riesgos de fraude y posibles actos de corrupción. ACTIVIDADES DE CONTROL La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla debe considerar diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control que contribuyan a mitigar y dar respuesta a los riesgos que dificultan el logro de los objetivos sustantivos y adjetivos de la institución, además como desarrollar las políticas y lineamientos que permitan implementar, dar soporte y continuidad a los sistemas de información de las actividades sustantivas, financieras y administrativas. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Es importante establecer políticas, mecanismos y medios adecuados para obtener, procesar, generar, clasificar, validar y comunicar de manera eficaz, eficiente y económica, la información financiera, presupuestaria, administrativa, operacional y de otro tipo requerida en el desarrollo de sus procesos, transacciones y actividades, que permita al personal comprender sus funciones, las responsabilidades y su importancia para el logro de los objetivos institucionales de manera eficiente



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 15 DE JULIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							y eficaz, así como para salvaguardar los documentos e información que se deben conservar en virtud de su importancia. SUPERVISIÓN Se deben formalizar e implementar procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos. De lo anterior, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla deberá establecer los mecanismos necesarios para minimizar los riegos en la operación de la Comisión. por lo que se sugiere que la Comisión realice las acciones para la implementación de un sistema de control interno, basado en los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario retomar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Marco Integrado de Control Interno (MICI).				
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.							